



Ficha de Levantamiento de la Información para el Registro de Trámites y Servicios

I. Información General del Trámite o Servicio

1. Nombre del Trámite o Servicio	Celebración y acta de matrimonio	2. Tipo	Trámite
3. Homoclave	TR-330-004	4. Nombre de la Modalidad	Celebración y acta de matrimonio
5. Dependencia Responsable	Registro Civil	5.1 Unidad Administrativa Responsable	Registro Civil
6. Descripción ciudadana	El matrimonio es una institución en la que se establece un vínculo jurídico por la unión de dos personas, que con igualdad de derechos y obligaciones, son la base del nacimiento y estabilidad de una familia, así como la realización de una comunidad de vida plena y responsable.		
7. Objetivo general	Certeza jurídica de la union entre dos personas que ser otorgan mutuamente derechos y obligaciones.		
8. Beneficios que se obtienen	Certeza jurídica de la union entre dos personas que ser otorgan mutuamente derechos y obligaciones.		
9. Sector Económico de mayor incidencia	93 - Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	10. Subsector Económico de mayor incidencia	931 - Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia

II. Fundamentos Jurídicos

11.1 Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite	Código Civil para el Estado de Querétaro		
11.1.1 Artículo/Incisos	95 al 111 y 137 al 244	11.1.2 Liga del Fundamento Jurídico origen	www.ordenjuridico.gob.mx
11.2 Nombre del Fundamento Jurídico que sustenta los requisitos	ley de Ingresos		
11.2.1 Artículo/Incisos	26	11.2.2 Liga del Fundamento Jurídico de los requisitos	www.ordenjuridico.gob.mx
11.3 Nombre del Fundamento Jurídico del Canal de Atención	n/a		
11.3.1 Artículo/Incisos	n/a	11.3.2 Liga del Fundamento Jurídico del canal de atención	n/a
11.4 Nombre del Fundamento Jurídico de los plazos de resolución y prevención	n/a		
11.4.1 Artículo/Incisos	n/a	11.4.2 Liga del Fundamento Jurídico de los plazos de resolución y prevención	n/a
11.5 Nombre del Fundamento Jurídico de las Inspecciones a Realizar	n/a		
11.5.1 Artículo/Incisos	n/a	11.5.2 Liga del Fundamento Jurídico de las inspecciones	n/a
11.6 Nombre del Fundamento Jurídico de la información a conservar	n/a		
11.6.1 Artículo/Incisos	n/a	11.6.2 Liga del Fundamento Jurídico de la información a conservar	n/a

III. Documentación y Requisitos del Trámite o Servicio

12. Requisitos y Documentos a Adjuntar							
No.	Nombre del Requisito	Descripción requisito	Fundamento Jurídico	Original o Copia	¿Pertenece al formato? (Sí/No)	¿Es resolución de otro trámite? (Sí/No)	En caso que sí sea resolución, ¿cuál es el nombre del trámite?
1	Solicitud de matrimonio firmada	Formato con los datos generales de identificación, filiación y testigos de los contrayentes	Código Civil	Original	Sí	No	
2	Formato de Regimen patrimonial	Formato de separacion de bienes firmado, o capitulaciones matrimoniales ante Notario Público	Código Civil	Original	Sí	No	
3	Acta de nacimiento de contrayentes	Documento que acredita identidad	Código Civil	Original	Sí	No	
4	Identificación oficial con fotografía vigente	Documento que compruebe la identidad de los contrayentes y testigos	Código Civil	Original y Copia	Sí	No	
5	Análisis de sangre VDRL y VIH	Análisis de sangre para descartar enfermedad infectocontagiosa	Código Civil	Original	No	No	
6	Delcaratoria de Testigos firmada	Los testigos manifiestan por escrito que no conocen impedimento legal para que los contrayentes contraigan matrimonio	Código Civil	Original	No	No	
7	Orientación matrimonial	Documento en que se establecen derechos y obligaciones de los contrayentes	Código Civil	Original	No	No	

12.1 Total de Requisitos 7

12.2 Total de Requisitos 4

13. Medio de Presentación Formato Físico

IV. Presentación del Trámite o Servicio

14. ¿Quién puede presentar el trámite? Pareja que pretende contraer matrimonio 14.1 Grupo Ciudadano Ciudadano

15. Pasos que deben seguir los ciudadanos		
No.	Nombre del Paso	Condicionantes del paso
1	Entregar documentos en ventanilla	los requisitos se deben presentar completos y legibles
2	se corrobora la informacion para continuar	indica que los requisitos se completaron y se procede con el tramite
3	Se fija fecha para el matrimonio para 8 días posteriores	los usuarios proponen fecha y hora, si esta disponible se agenda y sino se les ofrecen otras horas disponibles
4	Se procede a capturar el acta, imprimir vista previa y entregar a usuario	un día antes de la celebración los usuarios acuden a revisar el acta y a realizar el pago
5	Si no estan correctos se procede a corregir, revisar de nuevo , guardar definitivamente, imprimir los tantos en las formas valoradas	el usuario revisa si estan correctos y procede al pago en cajas de tesorería
6	El oficial del registro civil con el acta impresa, llegada la hora y el día se procede a la celebración del matrimonio	se firman las actas por los que en el intervinieron.
7	Terminando el protocolo se entrega el acta a los contrayentes y la Oficial se retira	reciben su acta y se retiran

16. ¿Es necesario agendar cita? No

17. Plazo de Respuesta	8	días
------------------------	---	------

18. Plazo de prevención	0	horas
-------------------------	---	-------

19. Tipo de Resolución	Otro
------------------------	------

20. Vigencia de la Resolución	0	horas
-------------------------------	---	-------

21. Procedimiento al interior de la dependencia		
No.	Nombre del Paso	Condicionantes del paso
1	Se resguarda el apéndice y las actas firmadas	
2	Al término del mes , se recopila el acta para hacer el informe	
3	El apéndice se archiva en cajas de manera ordenada y consecutiva	Al término del mes , se recopila el acta para hacer el informe

22. Lugares donde se puede realizar el trámite o servicio			
No.	Nombre del Edificio o Ventanilla de Atención	Dirección del Edificio o Ventanilla de Atención	Días y Horarios de Atención
1	Oficialía de Registro Civil de El Pueblito	Ex Hacienda el Cerrito, número 100, El Pueblito, Corregidora, Querétaro.	Lunes a viernes de 8.30 a 15.00
2	Oficialía de Registro Civil de Santa Bárbara	Adolfo de la Huerta, s/n, Santa Bárbara, Corregidora, Querétaro.	Lunes a viernes de 8.30 a 15.00
3	Oficialía de Registro Civil de Joaquín Herrera	Ex Hacienda Joaquín Herrera s/n, La Cueva, Corregidora, Querétaro.	Lunes a viernes de 8.30 a 15.00
4	Oficialía de Registro Civil de San José de Los Olvera	Avenida Prolongación Candiles, Camino Real, Corregidora, Querétaro.	Lunes a viernes de 8.30 a 15.00
5	Oficialía de Registro Civil del Hospital Santiago	Camino a los Olvera 315, Los Olvera, Corregidora, Querétaro.	Lunes a viernes de 8.30 a 15.00

23. Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta	negativa
--	----------

24. Costo del Trámite		pesos	25. Método para Calcular el Monto a Pagar	ley de ingresos
-----------------------	--	-------	---	-----------------

26. Medios para realizar el pago	Línea de captura	26.1 Vigencia de la línea de captura	1	días
----------------------------------	------------------	--------------------------------------	---	------

27. Momento en el que se debe realizar el pago	Inmediato
--	-----------

V. Inspecciones y Visitas Domiciliarias

28. Autoridad facultada para realizar inspecciones	n/a	29. Contacto de la Autoridad facultada para inspeccionar	n/a
--	-----	--	-----

30. Información que deberá conservar para la inspección o verificación	n/a
--	-----

VI. Quejas y Denuncias

31. Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias	Quejas: Dirección de Mejora Regulatoria Denuncias: Secretaría de Control y Evaluación	32. Contacto de la Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias	Tel. Dirección de Mejora Regulatoria. 442 2096000 ext. 3037, Correo: mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx Tel. Secretaría de Control y Evaluación. 442 2096000 ext. 6010, Correo: oic.corregidora@gmail.com
---	--	--	---

VII. Información y Observaciones Adicionales

33. Información adicional	Se cuenta con un recurso de queja ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria en caso de que se haya experimentado alguna discrecionalidad de la autoridad. costos Lunes a viernes oficina (9.30 a 11.30) \$ 1065.00 Lunes a viernes oficina (12.00 a 14.30) \$1370.00 Domicilio de lunes a viernes (14.00 a 20.00) \$5,750.00 Domicilio en sabado (10.00 a 19.30) \$ 7,455.00
---------------------------	---

34. Observaciones adicionales	Los plazos de respuesta son inmediatos, plazo es inmediato, tiempo de resolución es el acta que corresponde al trámite, la vigencia es permanente.
-------------------------------	--